

Los enfoques y contenidos de la formación ciudadana

La educación para la formación de la ciudadanía nunca es neutral y sus principios, propósitos, contenidos y métodos siempre promueven, aunque no se haga explícito, algún tipo de valor y de pensamiento. Su cercanía con la moral es evidente, toda vez que formar el carácter de las personas es función legítima e inevitable de la educación. Los fines educativos son en realidad valores, no queda duda, aunque se les formule de otra manera, ya que su finalidad es que las personas lleguen a apropiarse de su propia dignidad como seres humanos. Detrás de todo fin educativo, lo mismo que en la democracia, hay valores y visiones del mundo y del ser humano que lo sustentan.

Existe una pluralidad de enfoques teóricos y modelos educativos que han orientado las estrategias y programas de formación ciudadana a lo largo de la historia y que nutren el debate actual sobre la función de la educación en el orden democrático. Su referente principal, como hemos visto, es la educación formal, dada la larga y central –aunque no exclusiva– tradición escolar.

Por ejemplo, desde el punto de vista de las racionalidades pedagógicas asociadas a la formación de los ciudadanos, Henry Giroux identifica tres enfoques principales: a) La racionalidad técnica, con intereses de dominación, que se funda en ideas de adaptación y comportamientos ideales de los individuos (conformación del individuo a las normas establecidas), sin considerar las condiciones sociales de existencia; en este modelo, la noción de ciudadanía se limita al dominio de tareas procedimentales desprovistas de compromiso político en torno a lo que es democráticamente justo o moralmente defendible. b) En cambio, la racionalidad hermeneútica se interesa en la intencionalidad y significado de la comunicación, y atiende el ideal del ciudadano libre, independiente y autónomo que encuentra en el diálogo una condición de individuos-ciudadanos libres para construir acuerdos y vivir en una sociedad mejor. c) Por su parte, la racionalidad emancipatoria parte de las condiciones sociales en las que se dan las relaciones pedagógicas y se estructuran las subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro

bro de la sociedad. Concibe la ciudadanía como una práctica histórica vinculada con las relaciones de poder y con las formaciones sociales de significado.⁴⁵

Ahora bien, en función de los contenidos en juego y de la enseñanza cívica, Eric Suzán Reed identifica los elementos más significativos que están presentes en los diversos planes y programas escolares y distingue nueve modelos que expresan distintas intencionalidades educativas: a) La enseñanza como patriotismo promueve la lealtad ya sea al Estado o a la comunidad, y exalta la “historia oficial” y el nacionalismo. b) La enseñanza como responsabilidad paterna otorga a los padres la potestad de elegir el tipo de formación que desean para sus hijos, de acuerdo con sus propios valores, lo que deja fuera la multiplicidad de posiciones valorativas que existen en la sociedad. c) La enseñanza religiosa deriva de la convicción de que la mejor manera de enseñar las virtudes cívicas es a través de las normas morales de las creencias religiosas, pero no atiende la disparidad que se presenta entre lo que indica la moral y lo que dicta la religión, entre lo que ambas determinan y lo que privilegia el interés público o de la comunidad política. d) La

educación centrada en el conocimiento de la Constitución transmite saberes relacionados con el gobierno y los derechos que frente a él tienen los individuos y los grupos, pero se limita a la descripción de las instituciones públicas y de los derechos ciudadanos sin considerar la naturaleza conflictiva que tiene la política en toda sociedad. e) La enseñanza cívica a partir del pluralismo busca formar ciudadanos moralmente autónomos y con pensamiento crítico, que se conduzcan con base en principios en la expresión de sus ideas y en la resolución de conflictos. f) La enseñanza basada en los sentimientos y en los afectos se sustenta en la idea de que la empatía es una fuente de motivación cívica y está directamente relacionada con la probabilidad de involucrarse en acciones de carácter social. g) La enseñanza basada en la experiencia que ofrece el entorno escolar considera que ciertos valores, como el respeto, sólo se aprenden mediante la práctica y aplicación de reglas. h) La enseñanza basada en la experiencia que ofrece la acción comunitaria privilegia los aprendizajes que promueven la intervención de los alumnos en los asuntos comunitarios, el sentido de responsabilidad y el hábito de participación voluntaria en causas sociales. i) La enseñanza centrada en el desarrollo de habilidades para la participación

⁴⁵ Ver Henry Giroux, *La escuela y la lucha por la ciudadanía*, Siglo XXI Editores, México, 1993.

ciudadana está dirigida a que los alumnos emprendan en el futuro acciones como ciudadanos mediante el análisis de la realidad, la práctica de actividades cívicas y la solución grupal de problemas cotidianos comunes.⁴⁶

Por su parte, Pablo Latapí examina dos grupos de enfoques teóricos y métodos empleados en la formación del ciudadano.⁴⁷ En el primero agrupa cuatro concepciones que representan posiciones de principio ante el propósito de formar en valores: a) La indoctrinación, mediante la cual se imponen los principios y comportamientos deseables a través de su proclamación insistente y autoritaria, con base en el sometimiento, y se inhibe el contacto con lo diverso.⁴⁸ b) El espontaneísmo, que en el polo opuesto y bajo

el supuesto de la neutralidad, postula la libertad sin límite del educando, quien definirá sus propios valores y encontrará las conductas convenientes. c) El relativismo, que considera que los valores son relativos porque han variado en la historia, de tal suerte que son valores de situación que los educandos habrán de elegir para adaptarse a su entorno; sin embargo, en esta postura se ignora que sí hay valores universales y son los derechos humanos. Y d) La neutralidad, que se confunde con la laicidad escolar y es un falso principio, conduce a los maestros a ser pretendidamente neutrales de manera activa o pasiva, puesto que se considera que a la escuela no le corresponde educar en valores. Lo cierto es que en materia educativa no se puede ser neutral. En el segundo grupo incluye los enfoques que profundizan en los métodos más cercanos a una pedagogía de los valores, que retoma del esquema propuesto por Silvia Schmelkes, el cual exponemos a continuación.

Otra forma de agrupar los enfoques formativos es según su presencia en el medio educativo mexicano, como lo hace Silvia Schmelkes: a) En el “enfoque prescriptivo” se pretende formar por la vía de la asimilación de información y la ejercitación de la memoria. Hay ausen-

⁴⁶ Consultar Eric Suzán Reed, “Ciudadanos ausentes. La educación cívica como prioridad nacional”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. xxvii, núm.1 y 2, Centro de Estudios Educativos, México, 1997.

⁴⁷ Ver Pablo Latapí Sarre, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, op. cit.

⁴⁸ Para Adela Cortina (*El quehacer ético. Guía para la educación moral*, Aula xxi, Santillana, España, 1999) también resulta imprescindible hacer la distinción entre indoctrinar y educar, que radica esencialmente en la meta que se persigue y no tanto en el contenido que se transmite o el método que se utiliza. La indoctrinación, desde una “moral cerrada”, transmite contenidos morales con el propósito de que el alumno los incorpore y ya no esté abierto a otros contenidos posibles.

cia de significado en la medida en que la formación está desvinculada de la conducta y la atención se centra en el maestro. b) El “enfoque clarificativo” aumenta en profundidad al introducir la reflexión y, con ello, la objetivación de los valores que facilita la congruencia entre el pensamiento y la acción. c) En el “enfoque reflexivo-dialógico” se busca que el sujeto identifique los valores en juego, reflexione sobre ellos y tome decisiones, a partir principalmente de situaciones dilemáticas hipotéticas y reales en diálogo con los otros. Se aprovecha lo que ofrece el currículum para la reflexión individual y la discusión colectiva de valores. d) El “enfoque vivencial” complementa el anterior porque amplía las situaciones y fuentes de aprendizaje de valores del aula al centro o institución escolar, considerada como una microsociedad democrática. Y e) El “enfoque de construcción de la ética a través del servicio al otro” supone la existencia de oportunidades graduadas de servir en el ámbito escolar y en la comunidad inmediata.⁴⁹

Por último, desde una perspectiva filosófica, Rodolfo Vázquez resume en cinco

⁴⁹ Ver Silvia Schmelkes, “Cinco premisas sobre la formación en valores”, en *Antología: Formación cívica y ética ciudadana*, Movimiento Ciudadano por la Democracia y Amnistía Internacional, México, 2001.

los modelos teóricos que dan cuenta de la educación de los ciudadanos: a) El modelo tradicional o conservador busca el perfeccionamiento moral, a partir de la idea de que lo que es bueno para un individuo es independiente de sus propios deseos, y que el Estado puede dar preferencia a aquellos intereses y planes de vida que considera que son objetivamente mejores. b) En el modelo libertario o liberal se privilegian los derechos individuales y se estima que la educación no debe estar basada en ninguna concepción particular del bien, y que le corresponde, más bien, proporcionar los elementos morales y supuestamente neutrales que permitan a los individuos elegir por ellos mismos. Se considera, en consecuencia, que cada individuo puede aprender por sí mismo lo que está bien (y lo que está mal) y llegar a tener sus propios valores. c) El modelo comunitario, por su parte, prioriza los derechos sociales por encima de los individuales y enfatiza la importancia de la pertenencia a la comunidad política. Desde un relativismo cultural, considera que la calificación moral de una acción como buena o mala depende de cada cultura o cada grupo social. d) El modelo republicano pone el acento en la formación del ciudadano basada en el desarrollo de las virtudes cívicas como la lealtad, el patriotismo, la honestidad,

la prudencia y el orgullo, entre otras. Y, e) El modelo liberal-igualitario sostiene que hay una prevalencia de lo correcto sobre lo bueno, a partir de un objetivismo moral mínimo que acepta como marco normativo los principios de autonomía, dignidad e igualdad de los seres humanos. Se compromete con los derechos humanos, entendidos tanto en su dimensión individual y social, y con la educación democrática de los ciudadanos, concebida como la formación de la autonomía de las personas a partir del reconocimiento de sus necesidades y el desarrollo de sus capacidades básicas. Reconoce la diversidad social y la existencia de un pluralismo de valores que enriquecen la vida de los individuos y las sociedades, y plantea la necesaria promoción de la imparcialidad y el respeto mutuo, así como de las virtudes liberales, igualitarias y democráticas, que se derivan de los derechos humanos fundamentales (civiles, políticos y económicos, sociales y culturales).⁵⁰

Ahora bien, en la medida en que el proceso educativo promueve un cambio de estado en la persona, cambio en el que

la idea de valor juega un papel esencial, el principio de neutralidad defendido en las posturas extremas de la visión liberal es imposible, ya que la educación tiene efectos que no son neutrales. Si se acepta que los valores son sustanciales en la educación, elementos que hacen que un proceso educativo lo sea, entonces el principio de neutralidad no opera. La democracia, la educación y la ciudadanía no se pueden pensar al margen de sus consecuencias prácticas en la vida social, política y cultural de las sociedades ni de la tradición que determina sus orientaciones, así como tampoco se pueden definir en abstracto o solamente en términos normativos e ideales.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el referente principal de las perspectivas desde las cuales se ha pensado y desarrollado la formación de los ciudadanos ha sido la institución escolar, y que el papel que se le ha asignado ha variado en función de las relaciones de poder en cada momento histórico. No obstante, un elemento que ha permanecido y se incrementa con el paso del tiempo es la presión que se ejerce sobre este espacio regulado socialmente, particularmente sobre la educación básica, la primera y fundamental. Así, las políticas públicas

⁵⁰ La referencia es doble: Rodolfo Vázquez, *Educación liberal. Un enfoque igualitario y democrático*, Fontamara, México, 1999, y su intervención en el *Panel nacional sobre educación ciudadana*, op.cit.

y las orientaciones curriculares revelan distintas presencias ideológicas y teóricas, que determinan los objetivos, contenidos, programas, estrategias y prácticas de la educación ciudadana.

Educar es, ante todo, una *praxis* orientada a capacitar a las personas a leer e interpretar la realidad y a asumir responsabilidades frente a ella y, por consiguiente, educar en la moral significa formar en y para la responsabilidad frente a los demás. A partir de estas premisas, Pedro Ortega y Ramón Mínguez sostienen que la educación moral consiste en desarrollar la capacidad del individuo para pensar y actuar autónomamente desde parámetros de justicia y equidad, es decir, en educar en las competencias morales y cívicas que son indispensables al ciudadano que desea una sociedad justa y pacífica y un planeta respetuoso con la vida.⁵¹ Consideran que la educación moral debe concentrarse en el desarrollo de competencias relacionadas con tres ámbitos: diálogo y convivencia entre los pueblos e individuos de culturas distintas, acción responsable contra la desigualdad y la exclusión, y relaciones más respetuosas con el medio natural y urbano. De ahí que la educación para una

vida moral no se agota en facilitar al sujeto un adecuado desarrollo del juicio moral; implica, sobre todo, desarrollar hábitos virtuosos de manera que los principios morales se expresen en la vida cotidiana de las personas y grupos sociales. Educar significa, entonces, educar en la responsabilidad moral que tiene lugar en el encuentro con el otro.

En el terreno propiamente pedagógico, para Freinet “todo está por hacer o por rehacer” en el asunto de forjar al ciudadano consciente de sus derechos y de sus deberes, que sepa jugar su papel esencial como miembro activo de una sociedad democrática. Luego de reconocer que la influencia de la escuela sólo cubre una parte reducida del conjunto de la vida, y que es mucho más determinante la influencia de la familia y el medio ambiente en la formación cívica, afirma que “la moral no se enseña, se practica”.⁵²

En efecto, todo modelo de educación cívica debe, al menos, bosquejar los rasgos de ese ciudadano autónomo que desea formar, no dando por bueno cualquier modelo de ciudadanía. En este sentido, Adela Cortina opta por un modelo a la

⁵¹ Pedro Ortega y Ramón Mínguez, *La educación moral del ciudadano de hoy*, Paidós, España, 2001.

⁵² Célestin Freinet, *La educación moral y cívica*, Fontamara, México, 2001.

vez nacional y universal que deriva, por un lado, de un proceso de diferenciación por el que el ciudadano se sabe vinculado a los miembros de su comunidad (identidad que lo diferencia de los miembros de otras comunidades); por otro, de un movimiento de identificación, en tanto que persona, con todos aquellos que son también personas, aunque de diferentes nacionalidades. Este modelo de “doble ciudadanía” se configura a partir de la autonomía personal, la conciencia de derechos que deben ser respetados, el sentimiento del vínculo cívico con los conciudadanos, la participación responsable en el desarrollo de los proyectos comunes y el sentimiento del vínculo con cualquier ser humano. Esta filósofa considera que “la educación del hombre y el ciudadano ha de tener en cuenta, por tanto, la dimensión comunitaria de las personas, su proyecto personal, y también su capacidad de universalización, que debe ser dialógicamente ejercida, habida cuenta de que muestra saberse responsable de la realidad, sobre todo de la realidad social, aquel que tiene la capacidad de tomar a cualquier otra persona como un fin, y no simplemente como un medio, como un interlocutor con quien construir el mejor mundo posible”.⁵³

La clave está, entonces, en identificar aquellos modelos y propuestas concretas que comparten el fin educativo de formar ciudadanos para vivir en democracia desde una concepción de ciudadanía activa y responsable, reconocen que en los procesos educativos está de por medio la dignidad humana y encuentran en los derechos fundamentales un horizonte moral obligado. Con todo, es necesario considerar que los esquemas ideales de ciudadanía y educación se encuentran mediados por las condicionantes de la vida social. Desde esta visión, es importante recordar que la ciudadanía no es sólo cuestión de titularidad de derechos ni una condición de libertad privada y derechos políticos básicos; es, también, una de las condiciones que tienen que ver con la calidad de vida de todos aquellos que forman parte de la sociedad, dentro de las cuales se destaca la educación como derecho y como condición de calidad de vida.

La formación de ciudadanos con capacidad para ejercer a plenitud sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, con miras a participar de manera efectiva en la vida pública, exige una resignificación del vínculo conceptual y empírico entre la democracia, la educación y la ciudadanía. Más

⁵³ Adela Cortina, *El quehacer ético...*, op. cit., pp. 119 y 120.

que señalar las omisiones, dificultades y ausencias de los distintos enfoques y modelos que han animado hasta la fecha la educación cívica, toca ahora pensar en las transformaciones necesarias para modificar tanto los horizontes temáticos o curriculares (contenidos) como las rutas de aprendizaje (métodos pedagógicos), ya que, como atinadamente plantea Pedro Gerardo Rodríguez, “los ciudadanos y futuros ciudadanos necesitamos aprender a resolver problemas cognitivos, morales y legales que plantea la vida pública y la convivencia con los demás”.⁵⁴ En otras palabras, se trata de introducir contenidos o temáticas que sean cercanos a las experiencias cotidianas de los escolares y adultos en formación y despierten su interés por los asuntos públicos y las prácticas, valores e instituciones de la democracia; metodologías que favorezcan la aplicación de los conocimientos y saberes prácticos, de manera que los ciudadanos cuenten con los elementos y competencias necesarios para desenvolverse con eficacia en el ejercicio y defensa de sus derechos, así como en la promoción de sus intereses legítimos; habilidades que les permitan asociar las nociones básicas de la política y los pro-

cedimientos esenciales de la política democrática con la vida cotidiana, así como participar en la vida política del país.

En suma, la educación de los ciudadanos y el ejercicio de las virtudes cívicas aparecen, con distintos énfasis, como algo necesario para los procesos democratizadores, “aunque no se sepa muy bien cómo educar ni cómo facilitar que sean funcionales para la profundización de la democracia”.⁵⁵ Con todo, la educación política de los ciudadanos sí tiene primacía sobre otros objetivos de la educación pública porque prepara a los ciudadanos para participar y reproducir de forma consciente su sociedad, lo que es ideal no sólo de la educación democrática sino también de la política democrática.⁵⁶

⁵⁴ Pedro Gerardo Rodríguez, “Educación ciudadana: los límites y retos de la escuela”, *op. cit.*, p. 40.

⁵⁵ José Rubio Carracedo, José María Rosales y Manuel Toscano Méndez, *Democracia, ciudadanía y educación*, *op. cit.*, p. 11.

⁵⁶ Amy Guttman, *La educación democrática...*, *op. cit.*